

**APRUEBA MODIFICACION BASES
LICITACION PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 22 de marzo de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 534/12/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-4-LP12 denominada "Reposición Reten de Carabineros Polcura, Tucapel".
- e) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes, aprobados por Decreto Alcaldicio N°456 del 07.03.2012
- f) La necesidad de Modificar la Bases Adm. Especiales , en el punto 14 Forma de Pago, atendiendo los flujos de caja del GORE Bío Bío

DECRETO

1. APRUEBESE la modificación de las Bases Adm. Especiales en el punto 14 Formas de Pago (Primer párrafo) de la Licitación Pública en proceso ID 3303-4-LP12 denominada "Reposición Reten de Carabineros Polcura, Tucapel"
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas de Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Firma]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/ FMMB/ FJDA/ ncr.



